



INDICE

ACTA 66 ORDINARIA..... **PAG. 02**

ACTA 67 ORDINARIA..... **PAG. 05**

ACTA 68 ORDINARIA..... **PAG. 10**

ACTA 69 ORDINARIA..... **PAG. 16**

ACTA 07 EXTRAORDINARIA..... **PAG. 19**

ACTA NÚMERO 66

SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 15 horas con 00 minutos del día 06 de mayo de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAUL MARTÍNEZ REYES y SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **LIC. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente - - - - -

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Lectura y Aprobación, del acta de la Sesión anterior. - - - - -

CUARTO.- Propuesta y Aprobación en su caso, de la Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal. - - - - -

QUINTO.- Análisis y Aprobación en su caso, de la Propuesta de Inversión 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el municipio de Medellín de Bravo, Veracruz. - - - - -

SEXTO.- Asuntos Generales. - - - - -

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. - - - - -

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - - -

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

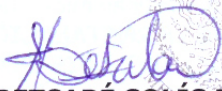
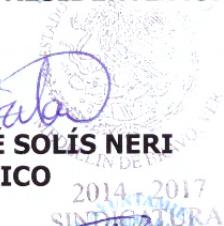
CUARTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL. En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal Constitucional, expone: De conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20, 33, 34, 37 y 38 de la Ley de Planeación, 33 Fracciones I al III de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz, el Consejo de Desarrollo Municipal, es un instrumento de planeación del gasto social para el desarrollo de los Municipios, motivo por el cual resulta necesario la aprobación de este Cuerpo Edilicio, para la instalación del Consejo anteriormente mencionado, informando a los presentes que con apego a lo que indican los Artículos 20 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Veracruz, además de la normatividad que señala la Guía de Fiscalización emitida por el ORFIS, por lo que es de proponerse a este Honorable Cabildo la integración del Consejo el cual quedaría integrado por un servidor **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** en mi calidad de Presidente Municipal, la **C. BETSABÉ SOLÍS NERI**, en su calidad de Síndica, así como los CC. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAUL MARTÍNEZ REYES y SOLEDAD GONZÁLES**, como Regidores, Primero, Segundo y Tercera respectivamente; asimismo los Consejeros electos en sus respectivos centros de población, los CC. **GLORIA HOZ SUAREZ, ALICIA CERVANTES ATAXCA, ALEXANDER RIVERA NUÑEZ, JOSE MANUEL GÓMEZ VALDEZ y SAUL SAUCEDO HUERTA**, que fueron designados por su comunidad, de

los cuales propongo como Vocal de Control y Vigilancia al **C. JOSÉ MANUEL GÓMEZ VALDEZ**. Por lo que pregunto a este Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en la instalación del Consejo de Desarrollo Municipal. Por lo que por Unanimidad de votos, toman el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL. PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.**-----

QUINTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2015 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF), PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VERACRUZ. En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal Constitucional, expone: De conformidad con lo establecido en los artículos 20, 33, 34, 37 y 38 de la Ley de Planeación, Artículo 20 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Veracruz, y en los lineamientos para el ejercicio del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, así como lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, además de la normativa que señala la guía de fiscalización emitida por el ORFIS, de tal manera que se cumplen los requisitos legales que dichas disposiciones señalan; hago del conocimiento de los Ediles aquí presentes, el Programa General de Inversión 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) para el municipio de Medellín de Bravo, Veracruz; por tal motivo solicito su aprobación con el objeto de cumplir con lo que marca la ley. Por lo que por Unanimidad de votos se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2015 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF), PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VERACRUZ. PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.**-----

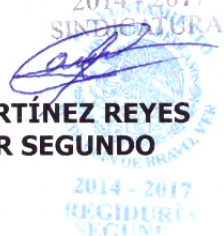
SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión, y ante la declaración de no existir alguno; el Secretario del H. Ayuntamiento, informa al C. Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE.**-----

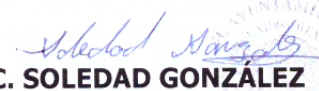
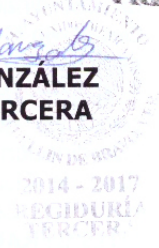

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 4 - 2017



DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICO 2014 - 2017



C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO 2014 - 2017



C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO 2014 - 2017



C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA 2014 - 2017



DOY FE

L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2014 - 2017


ACTA NÚMERO 67

SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 14 horas con 05 minutos del día 25 de mayo de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAUL MARTÍNEZ REYES y SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **LIC. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. - - - - -
- SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del orden del día. - - - - -
- TERCERO.-** Lectura y Aprobación, del acta de la Sesión anterior. - - - - -
- CUARTO.-** Presentación para la consideración y en su caso aprobación de la Propuesta de Inversión del Fondo de Aportaciones Municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). - - - - -
- QUINTO.-** Presentación para su revisión y aprobación en su caso, del Corte de Caja relativo al mes de abril de 2015. - - - - -
- SEXTO.-** Presentación para su revisión y en su caso aprobación de los Estados de Obra Pública del mes de abril de 2015. - - - - -
- SÉPTIMO.-** Presentación para su revisión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de abril de 2015. - - - - -
- OCTAVO.-** Propuesta y Aprobación de la Propuesta de Inversión 2015 de Recursos Federales Ramo 023, para el municipio de Medellín de Bravo, Veracruz. - - - - -
- NOVENO.-** Propuesta y Aprobación en su caso, para solicitar al H. Congreso del Estado, la autorización para establecer en el municipio de Medellín de Bravo, Veracruz, una ventanilla única en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente. - - - - -
- DÉCIMO.-** Asuntos Generales. - - - - -

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. - - - - -

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - - -

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

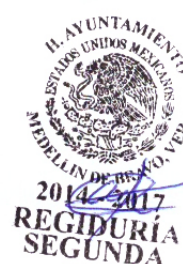
CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MUNICIPALES Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF). Sobre el particular, el **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la Propuesta de Inversión 2015 del Fondo de Aportaciones Municipales. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la Propuesta de Inversión de referencia. Por lo que por Unanimidad de votos toman el siguiente **ACUERDO: APLAZAR EL ANÁLISIS Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MUNICIPALES Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, EL 26 DE MAYO DE 2015 A LAS 15:00 HRS.** - - - - -

QUINTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO,

DE LOS CORTES DE CAJA RELATIVOS AL MES DE ABRIL DE 2015. Sobre el particular, la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndico Único, encargada de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expone de manera detallada, los movimientos relativos a los ingresos y egresos del mes de abril del año en curso, como lo dispone la Ley, a efecto de lo cual hacen un pormenorizado desglose de los movimientos de caudales que constituyen el corte de caja, en términos de la documentación que exhiben y pasan a los integrantes del Cabildo para su revisión. Hecho lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, informa que tiene conocimiento del corte de caja a partir del 11 de abril del año 2015, por lo que pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto, en el entendido que si hubiera alguna duda será contestada por escrito en el término de 10 días hábiles, enviando una copia al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el Artículo 270 Fracción X del Código Número 531 Hacendario para el Municipio de Medellín, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que por Unanimidad de votos, se toma el siguiente **ACUERDO: SE TIENE POR PRESENTADO SIN OBSERVACIONES EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO DE 2015, DEBIENDO REMITIR UNA COPIA AL CONGRESO DEL ESTADO. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.**

SEXTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE ABRIL DE 2015. Sobre el particular, el **C. SAUL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, presenta al Cabildo los Estados de Obra Pública en atribución al Artículo 73 ter. Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su remisión al Congreso del Estado, como lo indica el Artículo 25 numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. Hecho lo anterior, el **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en condiciones de enviar al Congreso los Estados de referencia. Por lo que por Unanimidad de votos, se toma el siguiente **ACUERDO: ENVÍESE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2015, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, AL CONGRESO DEL ESTADO, A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.**

SÉPTIMO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE ABRIL DE 2015. Sobre el particular la **C. BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndico Único integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al Cabildo los Estados Financieros de conformidad con el Artículo 45 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismos que fueron preparados por el Tesorero en términos del Artículo 72 Fracción XIII de la Ley, para su Revisión y Aprobación, como lo indica el artículo 34 Fracción VI del mismo ordenamiento. En virtud de lo anterior se someten a consideración de los integrantes de este H. Cabildo los documentos de referencia. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, manifiesta que el día de hoy 25 de mayo de 2015 son presentados los estados financieros del mes de abril para su análisis; sin embargo al revisar el expediente detectó que se expidieron cheques del fondo federal FORTAMUN-DF, sin que exista autorización por parte del H. Cabildo ya que la propuesta de inversión del fondo no ha sido autorizada ni presentada al ORFIS como marca la ley. Es por ello que expongo al cabildo esta situación y para darle cumplimiento a la entrega del estado financiero que firmo bajo protesta porque se evidencia que desde la Tesorería Municipal se realizaron pagos de manera improcedente con este fondo y por los cuales se fincarán las responsabilidades correspondientes en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Veracruz, del Código Hacendario Municipal y Estatal, así como de la Ley Orgánica del Municipio Libre. En uso de la voz la **C. SOLEDAD GONZÁLEZ**, Regidora Tercera, manifiesta su postura similar a la del Alcalde, motivo por el cual firma bajo protesta los estados financieros. En uso de la voz, el **C. SAUL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, manifiesta, que su voto será en contra por no haberse realizado la aprobación de la propuesta de inversión del fondo de FORTAMUN-DF, con anterioridad y se realizarán pagos sin cumplir con ese requisito, ya que se ha solicitado la realización de sesiones de cabildo y las mismas no se han llevado a cabo por desinterés del alcalde. Por lo que se pregunta a los integrantes del Cabildo si son de aprobarse los Estados Financieros correspondientes al mes de abril del año en curso, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 35 Fracción VII, 72, Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 25 Numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado y 270 Fracción XI, 357 y 371 del Código





2014 - 2017

REGIDUR SEGUNDO

Hacendario de Medellín, Veracruz. En uso de la voz, la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndica, expone: Afirma que no estaba aprobada la Propuesta de Inversión del FORTAMUN-DF, por desinterés del Alcalde, sin embargo los pagos realizados a los cuales hace mención el Alcalde fueron firmados y autorizados por la Comisión de Hacienda que en su momento estaba integrada por una servidora como Presidenta Interina, el Regidor Primero, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, en calidad de Síndico Interino y la Regidora Tercera, **SOLEDAD GONZÁLEZ**, dando fe de ello el Secretario del Ayuntamiento, en el cual se evidencia copia de las órdenes de pago con las mencionadas firmas. Por lo que por Mayoría de votos, con el voto en contra del C. **SAUL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, INSTRUYENDO SE ENVIÉN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.**-----

OCTAVO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2015 DE RECURSOS FEDERALES RAMO 23, PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, VERACRUZ. En uso de la voz la **C. SOLEDAD GONZALEZ**, Regidora Tercera expone: Es mi deber como Edil manifestar que es menester solicitar a este Honorable Cabildo, la aprobación de la Propuesta de Inversión 2015 de los Recursos Federales para el municipio de Medellín, Veracruz, informando a los presentes que lo anterior es con apego en lo dispuesto por los Artículos 20 Y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Veracruz, además de la normativa que señala la Guía de Fiscalización emitida por el ORFIS, de tal suerte que cumplidos los requisitos legales que dichas disposiciones Señalan; el Honorable Cabildo se da por enterado de las obras que se detallan en el documento que se anexa con el Programa de Inversión 2015, del Fondo de Recursos Federales Ramo 23 para el municipio de Medellín de Bravo, Veracruz. El C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en la aprobación de la Propuesta de Inversión 2015 de los Recursos Federales Ramo 23 para el municipio de Medellín de Bravo, Veracruz. Por lo que por Unanimidad de votos se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2015 DE RECURSOS FEDERALES RAMO 23 PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VERACRUZ. PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.**-----

NOVENO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VERACRUZ, UNA VENTANILLA ÚNICA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. Sobre el particular la C. **SOLEDAD GONZÁLEZ**, Regidora Tercera, expone: Como encargada de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, la Jefatura de Ecología municipal me ha informado sobre la posibilidad de contar en el municipio con una ventanilla única por medio de la Secretaría de Medio Ambiente, con la finalidad de recibir documentación para realizar cortes de árboles aprovechables, beneficiando a los habitantes del municipio quienes evitarían generar gastos al no ser necesario su traslado a la ciudad de Xalapa, Veracruz; motivo por el cual solicito su aprobación para informar a la Jefatura de Ecología y se realicen los trámites correspondientes. Por lo que por Unanimidad de votos se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VERACRUZ, UNA VENTANILLA ÚNICA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.**-----

DÉCIMO.- ASUNTOS GENERALES. A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión. En uso de la voz el C. **SAUL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, expone: Cuestiono a la Regidora Tercera **SOLEDAD GONZÁLEZ**, ¿porque si firmó órdenes de pago, firma bajo protesta los estados financieros?; a lo que la Regidora responde: Solicité al C. Tesorero Municipal, las respectivas órdenes de pago y hasta la hr. En que se realiza la presente sesión no los presentó, es por este motivo que firmo bajo protesta. Ante la declaración de no existir algún otro tema; el Secretario del H. Ayuntamiento, informa al C. Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE.**-----



2014 - 2017
SINDICA



Firma bajo protesta con
respecto al punto septimo de
los estados financieros abril/2015

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICO

2014 - 2017
SINDICATURA

C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

2014 - 2017
REGIDURIA
SEGUNDA

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

Firma bajo protesta con Respeto
al punto septimo de los estados
financieros abril/2015.

DOY FE

L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 68

SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 15 horas con 42 minutos del día 26 de mayo de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAUL MARTÍNEZ REYES y SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **LIC. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.

TERCERO.- Lectura y Aprobación, del acta de la Sesión anterior.

CUARTO.- Presentación para la consideración y en su caso aprobación de la Propuesta de Inversión del Fondo de Aportaciones Municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

QUINTO.- Asuntos Generales.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H.

Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, omite la lectura del Acta de la Sesión anterior, a solicitud de la Síndica, Regidor Primero y Regidor Segundo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MUNICIPALES Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF). Sobre el particular, el **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la Propuesta de Inversión 2015 del Fondo de Aportaciones Municipales, la cual se acordó presentarla el día de hoy, en la pasada Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo del año en curso.

Número de Obra Consecutivo	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Costo Total	Metas Totales			Modalidad de Ejecución
			Del Proyecto	Beneficiarios		
			Unidad de Medida	Tipo	Cantidad	C ó AD
2015 30 105 101	ADQUISICION DE CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA NUEVOS	\$ 3,000,000.00	UNIDAD	2 PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 102	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (HASTA EL 20% DE LO FACTURADO POR LA C.F.E.)	\$ 1,680,000.00	PAGO	2 PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 103	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 2,500,000.00	ELEMENTO	30 PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 104	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUSTEROS NUEVOS	\$ 1,317,400.00	UNIDAD	7 PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 105	PAGO DE AUDITORIA 2015	\$ 950,000.00	PAGO	4 PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 106	PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 1,050,000.00	LOTE	1 PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 107	MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	\$ 1,450,000.00	UNIDAD	20 PERSONAS	59126	AD

2015	30	105	108	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (RETROEXCAVADORA Y MOTOCONFORMADORA)	\$ 907,499.96	MAQUINA	2	PERSONAS	59126	AD
2015	30	105	109	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BÁSICO	\$ 350,000.00	PZA	10	PERSONAS	59126	AD
2015	30	105	110	EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO (ADQ. Y MTTO)	\$ 450,000.00	PZA	45	PERSONAS	59126	AD
2015	30	105	111	PROVISIONES (DESPENSAS, MANTAS, ETC.)	\$ 3,500,000.00	LOTE	7	PERSONAS	59126	AD
2015	30	105	112	PAGO DE MANO DE OBRA EVENTUAL	\$ 1,112,500.04	JORNAL	110	PERSONAS	59126	AD
2015	30	105	113	COMPACTADORES DE BASURA USADOS	\$ 1,662,893.53	UNIDAD	2	PERSONAS	59126	AD
2015	30	105	114	SEGUROS Y TENECIAS	\$ 1,000,000.00	PAGO	20	PERSONAS	59126	AD
2015	30	105	115	ACTUALIZACION QUE FOMENTE LA FORMACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES (NO INCLUYE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE	\$ 50,000.00	CURSO	1	PERSONAS	15	AD
2015	30	105	116	HERRAMIENTA	\$ 350,740.00	PIEZA	23	PERSONAS	59126	AD
2015	30	105	117	CONSTRUCCION DE AULA TIPO EN LA ESCUELA PRIMARIA MARCO ANTONIO MUÑOZ CON CLAVE 30EPRI362G DE LA LOCALIDAD EL CEDRAL	\$ 390,000.00	AULA	1	ALUMNOS	180	C
2015	30	105	118	CONSTRUCCION DE PUENTE COLGANTE "PASO CHOCOLATE", CAMINO CELAYA-LA CAPILLA, SOBRE EL RIO COTAXTLA.	\$ 2,700,000.00	ML	120	PERSONAS	650	C
2015	30	105	119	ADQUISICION DE TERRENO PARA OPERACIÓN DE POZO PROFUNDO Y TANQUE ELEVADO EN LA LOCALIDAD DE PASO DEL TORO	\$ 200,000.00	M2	140	PERSONAS	1250	C
2015	30	105	120	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA COLONIA EL BOSQUE DE LA LOCALIDAD DEL TEJAR	\$ 1,200,000.00	OBRA	1	PERSONAS	560	C
2015	30	105	121	CONCRETO ESTAMPADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLES DE ACCESO A LA COLONIA CENTRO DE MEDELLIN	\$ 1,000,000.00	M2	720	PERSONAS	1000	C
2015	30	105	122	SANITARIOS, EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA COL. JOSE LOZANO DE PASO DEL TORO	\$ 200,000.00	ANEXO	1	ALUMNOS	100	C
2015	30	105	123	GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE MATA ORTIZ	\$ 336,000.00	ML	500	PERSONAS	250	C
2015	30	105	124	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE MOZAMBIQUE	\$ 336,000.00	ML	500	PERSONAS	250	C
2015	30	105	125	PERIMETRAL A BASE DE MALLA CICLONICA EN LA GUARDERIA DEL DIF MUNICIPAL	\$ 48,000.00	ML	44	PERSONAS	120	C
2015	30	105	126	REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL 7 DE LA UNIDAD HABITACIONAL CASA BLANCA	\$ 251,606.51	OBRA	1	PERSONAS	650	C
2015	30	105	127	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA SECUNDARIA JUSTO SIERRA DE LA LOCALIDAD PUENTE MORENO	\$ 1,100,393.49	ANEXO	1	ALUMNOS	75	C
2015	30	105	128	CONSTRUCCION DE OBRA DE DRENAJE PLUVIAL, UBICADA EN EL KM 5-000 DEL CAMINO VECINAL LOMA DE PORVENIR- MATA ORTIZ, EN EL MPIO. DE MEDELLIN DE BRAVO.	\$ 348,000.00	SISTEMA	1	PERSONAS	250	C
2015	30	105	129	PAYMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE MR-38 DE 15 CM DE ESPESOR EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS (3RA ETAP) Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA OBRERA CAMPESINA DE LA LOCALIDAD DEL TEJAR	\$ 1,000,000.00	M2	318	PERSONAS	300	C

Total de infraestructura financiera: \$ 30, 278,140.00- - - - -



[Handwritten signature]



2014-2017
REGIDURÍA
TERCERA



Posteriormente a la Propuesta del Presidente Municipal, en uso de la voz, la C. Síndica, C. **BETSABÉ SOLÍS NERI**, somete a consideración una segunda Propuesta de Inversión del Fondo de Aportaciones Municipales y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), sometiéndola ambas a consideración y votación.-

Programa Subprograma	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Costo Total	Metas Totales				Modalidad de Ejecución
			Unidad de Medida	Antid.	Tipo	Cantidad	
Número de Obra Consecutivo							C ó AD
2015 30 105 101	ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA NUEVOS	\$ 3,000,000.00	UNIDAD	2	PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 102	MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS E INFORMATICOS	\$ 2,320,000.00	SISTEMA	1	PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 103	SERV INFORMÁTICA, PAQUETERÍA Y UTILERÍA 2A ETAPA T/V	\$ 1,712,345.60	SISTEMA	1	PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 104	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA (HASTA 20% DE LO FACTURADO POR LA C.F.E.)	\$ 2,680,000.00	PAGO	2	PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 105	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 2,800,000.00	ELEMENT O	24	PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 106	PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS SEGURIDAD PUBLICA	\$ 1,000,000.00	LOTE	1	PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 107	PAGO DE AUDITORIA 2015	\$ 1,218,000.00	PAGO	5	PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 108	SERVICIOS	\$ 765,588.40	PAGO	1	PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 109	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUSTEROS NUEVOS	\$ 941,000.00	UNIDAD	5	PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 110	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	\$ 895,000.00	VEHICUL O	40	PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 111	SEGUROS Y TENENCIAS	\$ 1,000,000.00	PAGO	5	PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 112	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	\$ 344,312.55	MAQUINA	3	PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 113	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	\$ 907,499.96	MAQUINA	2	PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 114	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BASICO	\$ 350,000.00	PIEZA	10	PERSONA	59126	AD
2015 30 105 115	EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICO	\$ 350,000.00	PIEZA	25	PERSONA	59126	AD
2015 30 105 116	PROVISIONES (DESPENSAS, MANTAS, ETC.)	\$ 900,000.00	LOTE	5	PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 117	ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA USADOS	\$ 2,320,000.00	UNIDAD	2	PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 118	PAGO DE MANO DE OBRA EVENTUAL	\$ 500,000.00	JORNAL	100	PERSONAS	59126	AD
2015 30 105 119	EN LA ESCUELA PRIMARIA MARCO ANTONIO MUÑOZ CON CLAVE 30EPR1362G DE LA LOCALIDAD DEL CEDRAL	\$ 390,000.00	AULA	1	ALUMNOS	180	C
2015 30 105 120	CONSTRUCCION DE PUENTE COLGANTE PASO CHOCOLATE, CAMINO CELAYA-LA CAPILLA, SOBRE EL RIO COTAXTLA	\$ 2,278,393.49	ML	120	PERSONAS	650	C
2015 30 105 121	ADQUISICION DE TERRENO PARA OPERACIÓN DE POZO PROFUNDO Y TANQUE ELEVADO EN LA LOCALIDAD DE PASO DEL TORO	\$ 200,000.00	M2	140	PERSONAS	1250	C
2015 30 105 122	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PARA LA ESCUELA PRIMARIA MTRO. RAUL CONTRERAS FERRO, CLAVE 30EPR3966K, ARBOLEDAS SAN RAMON	\$ 700,000.00	ANEXO	1	ALUMNOS	250	C
2015 30 105 123	PROYECTO DE ACTUALIZACION Y ELABORACION DE REGLAMENTOS	\$ 322,000.00	PROYECT O	1	PERSONAS	59126	C
2015 30 105 124	CONSTRUCCION DE SANITARIOS, EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA COL. JOSE LOZANO DE PASO DEL TORO	\$ 200,000.00	ANEXO	1	PERSONAS	100	C

2015	30	105	125	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE MOZAMBIQUE	\$ 336,000.00	ML	500 PERSONAS	250	C
2015	30	105	126	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL A BASE DE MALLA CICLONICA EN LA GUARDERIA DEL DIF MUNICIPAL	\$ 48,000.00	ML	44.30 PERSONAS	120	C
2015	30	105	127	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PARA LA ESCUELA SECUNDARIA JUSTO SIERRA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE MORENO	\$ 800,000.00	ANEXO	1 ALUMNOS	75	C
2015	30	105	128	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE MR-38 DE 15 CM DE ESPESOR EN LA CALLE LAZARO CARDENAS (3RA ETAPA) Y CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA OBRERA CAMPESINA DE LA LOCALIDAD DEL TEJAR	\$ 1,000,000.00	M2	318 PERSONAS	300	C
TOTAL DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA					\$30,278,140.00				

Por lo que se decide aprobar la Propuesta de Inversión presentada por la C. **BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndica Única. En uso de la voz el **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal en conjunción de la Regidora Tercera, **SOLEDAD GONZÁLEZ**, expone: Con respecto a la Acción 102 de la propuesta aprobada, manifiesto que no estoy de acuerdo, debido a que según el reporte del Despacho Contable LEVET Y ASOCIADOS, se realizó un pago por el mismo concepto de modernización de sistemas administrativos e informáticos, por un monto de \$3,000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.); por cuanto a la Acción 103, no estoy de acuerdo por la falta de un contrato, y tengo el conocimiento de que ha sido realizado un pago sin haber aprobado la propuesta de FORTAMUN-DF; con relación a la Acción 104, no estoy de acuerdo con lo presupuestado, y solicito que dicha Acción se aumente a \$1,680,000.00 (Un Millón Seiscientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.); por cuanto a la Acción 107, no estoy de acuerdo, debido a que existía una propuesta del Despacho LEVET Y ASOCIADOS, por un monto de \$950,000.00 (Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.); por cuanto a la Acción 108, no estoy de acuerdo, debido a que se realizó un pago sin estar autorizado; por cuanto a la Acción 110, no estoy de acuerdo, propongo aumentar dicha Acción a \$1,450,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), debido a la adquisición de 5 vehículos nuevos; por cuanto a la Acción 112, no estoy de acuerdo, y propongo aumentar dicha Acción \$1,450,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.); por cuanto a la Acción 116, no estoy de acuerdo, y propongo aumentar dicha Acción a \$3,000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), debido a que tenemos en puerta cinco huracanes y un ciclón de retorno, con el objeto de prevención y salvaguarda de la ciudadanía en caso de contingencia; por cuanto a la Acción 117, no estoy de acuerdo debido a que se trata de vehículos de modelo 2014, y al verificar los modelos 2015, estos tienen un costo de \$1,310,000.00 (Un Millón Trescientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.); por cuanto a la Acción 118, no estoy de acuerdo, por lo que propongo aumentarla a \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), debido a que tenemos en puerta cinco huracanes y un ciclón de retorno, con el objeto de prevención y salvaguarda de la ciudadanía; por cuanto a la Acción 122, relativa a la construcción de techumbre para la Escuela Primaria Mtro. RAUL CONTRERAS FERTO CLAVE: 30EPR3966K, Arboledas San Ramón, manifiesto que no estoy de acuerdo, debido a que se trata de una escuela reciente, y considero que resulta necesario para otras escuelas; por cuanto a la Acción 123, me abstengo de emitir alguna opinión; en el entendido que las Acciones 101, 105, 106, 109, 111, 113, 114, 115, 119, 120, 121, 124, 125, 126, 127 y 128, manifiesto mi Aprobación; de igual manera solicito que sea incluida una obra que beneficie a la localidad de Mata Ortiz, en virtud de que no se le consideró una obra para beneficio, donde radica la Regidora Tercera, **SOLEDAD GONZÁLEZ**. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la Propuesta de Inversión de referencia. Por lo que por Mayoría de votos, con los votos en contra del Presidente Municipal, **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**; y de la Regidora Tercera, la C. **SOLEDAD GONZÁLEZ**, se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MUNICIPALES Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 PRESENTADA POR LA C. BETSABÉ SOLÍS NERI, SÍNDICA ÚNICA. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.**



QUINTO.- ASUNTOS GENERALES. A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, respecto si tienen algún asunto que tratar en la presente sesión; en uso de la voz el C. **SAUL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, solicita la lectura al Secretario del Ayuntamiento, del oficio número **521/15-TESO** signado por el **C.P. HÉCTOR MERLÍN ALVARADO**, Tesorero Municipal, dirigido a los CC. **BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndica, **SAUL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, Regidor Primero; hecho lo anterior en uso de la voz el Presidente Municipal **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, solicita copia simple del oficio mencionado, para su análisis y contestación del mismo, misma que se entregará de manera escrita, ya que desconocía el documento, de igual manera solicito de manera textual sea agregado lo siguiente al Acta de Cabildo: "...En el Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, dice que entre las atribuciones del Presidente Municipal: La Fracción XI. Vigilar la exacta recaudación de las contribuciones municipales, cuidando que su inversión se efectúe con estricto apego a los criterios de racionalidad y disciplina fiscal, así como la contabilidad, evaluación, información periódica, auditoría interna y control de gestión que dispongan las leyes de la materia; 104 segundo párrafo: el Presidente, el Síndico, el Regidor de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el Tesorero del Ayuntamiento y el Titular de Contraloría del Ayuntamiento, serán directamente responsables de la administración de todos los recursos públicos municipales. Tratándose de entidades paramunicipales, lo que será su titular y el de área de finanzas; Artículo 115. Los Servidores Públicos municipales deberán: V. Responsabilizarse de la posesión, vigilancia y conservación de los bienes municipales que administren, así como en la correcta aplicación de los recursos que les sean asignados, y abstenerse de hacer pago alguno que no esté previsto en el presupuesto autorizado o determinado en las leyes de la materia; X. Formular y ejecutar, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las disposiciones legales que determinen el manejo de recursos económicos públicos; XXIX. Salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo cargo o comisión, cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, sin perjuicio de sus derechos laborales, según disponga la ley de la materia; Artículo 72 Del Tesorero; XX. Abstenerse de hacer pago o firmar orden de pago alguna que no esté autorizado conforme a lo previsto por esta ley y las disposiciones presupuestales aplicables..."; en uso de la voz el C. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, Regidor Primero, expone: Considero que el Presidente Municipal, debe informar sobre los nombramientos, remociones, cambios de área, como lo indica la Ley Orgánica del Municipio Libre, porque no es absoluto; a lo que responde el C. Presidente Municipal: Que se informará en la próxima Sesión de Cabildo los cambios de personal realizados, de autorizarlo se les informará antes de la próxima sesión; en uso de la voz la C. **BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndica, expone: En base al oficio enviado por el Tesorero en el cual informa de la conducta de la C. **GRACIELA CAMPOS AMADOR**, les recuerda que los nombramientos se deben hacer apegados a la Ley Orgánica del Municipio Libre, y resalta que la Tesorería es un área delicada, y que el personal debe ser de confianza del Tesorero en función; en uso de la voz el Regidor Primero, expone: No estoy de acuerdo con la postura del Presidente Municipal, ya que las obras deben ser para beneficio de todo el municipio y no solo de los Ediles. El Secretario del H. Ayuntamiento, informa al C. Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE.** -----

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICA

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE

L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 69

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

2014 - 2017
REGIDURÍA
SEGUNDA

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 11 horas con 40 minutos del día 29 de mayo de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAUL MARTÍNEZ REYES y SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **LIC. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. -----
SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----
TERCERO.- Lectura y Aprobación, del acta de la Sesión anterior.-----
CUARTO.- Presentación para su revisión y en su caso aprobación de la Cuenta Publica Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2014.-----
QUINTO.- Asuntos Generales.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por mayoría de votos, con el voto en contra del **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, debido a que solicita que se inserte a dicha acta su propuesta del FORTAMUN-DF, que no fue aprobada.-----

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014. Sobre el particular, la C. **BETSABÉ SOLÍS NERI**, Sindica integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al Cabildo la Cuenta Pública Anual de conformidad con el artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, misma que fue preparada por el Tesorero en términos del artículo 72, fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y del 22 de la Ley de Fiscalización Superior para su revisión y aprobación, como lo indica el artículo 34 fracción VI del mismo ordenamiento. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. Hecho lo anterior, el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la Cuenta Pública Anual, para estar en condiciones de enviarla al Congreso del Estado como lo establece el artículo 35 fracción VII, 72 Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 Numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado y 378, 380 y 381 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin omitir manifestar que su voto es en contra en virtud de que el ejercicio fiscal propuesto no es de su personal conocimiento, desconociendo con certeza sobre la misma, ingresos, egresos, propuesta de obra pública 2014 sobre la manera que el despacho contable autorizado por el ORFIS para hacer Auditoría 2014, me entregó el resultado de la misma y existen Observaciones de irregularidades en el uso de los recursos municipales que no fueron solventados en tiempo ni en forma, existiendo daño patrimonial al erario municipal y por eso me opongo a su aprobación. Por lo que por mayoría de votos, con el voto en contra del **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, se toma el siguiente

ACUERDO: SE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, INSTRUYENDO SE ENVÍE A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADA DE COPIA CERTIFICADA DE LA

PRESENTE ACTA DE CABILDO, A MAS TARDAR EL DÍA 31 MAYO DEL AÑO EN CURSO. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.-----

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES. . A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión, y ante la declaración de no existir alguno; el Secretario del H. Ayuntamiento, informa al C. Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE.**-----


LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICO
2014 - 2017
SINDICATURA


C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

2014 - 2017
REGIDURÍA
SEGUNDA


DOY FE

L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO


C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA


2017
SECRETARIA


2014 - 2017
REGIDURÍA
TERCERA

2014 - 2017
REGIDURÍA
SEGUNDA

ACTA NÚMERO 7
SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 12 horas con 30 minutos del día 29 de mayo de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, **BETSABÉ SOLÍS NERI**, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, **SAUL MARTÍNEZ REYES** y **SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **LIC. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I y II del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Lectura y Aprobación, del acta de la Sesión anterior.-----

CUARTO.- Propuesta y Aprobación en su caso, del Proyecto de Actualización Catastral que presenta la Dirección de Catastro Municipal.-----

QUINTO.- Asuntos Generales.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del C. **SAUL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

CUARTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL. En uso de la voz el **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, expone: De conformidad con lo que indica el artículo 115 fracción IV inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 71 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Veracruz, los cuales disponen que los Ayuntamientos deberán proponer a las legislaturas estatales, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las construcciones sobre la propiedad inmobiliaria; con la finalidad de cumplir con las disposiciones, así como de fortalecer las finanzas de este H. Ayuntamiento, fue aprobado en la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, dentro del punto Séptimo: **SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SEFIPLAN), LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**; de acuerdo con lo que indica el Artículo 51 de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es necesario presentar ante el H. Congreso del Estado las propuestas de Tablas de Valores, entre el uno y el treinta de mayo, del año anterior a aquel para el cual se proponen; la Dirección de Catastro Municipal presenta el proyecto de actualización de tablas de valores catastrales y estudio, adecuación de cuotas y tarifas para cálculo y liquidación del impuesto predial a ejercer el próximo ejercicio fiscal en caso de ser aprobado. Hecho lo anterior el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse el proyecto de actualización de tablas de valores catastrales y estudio, adecuación de cuotas y tarifas para cálculo y liquidación del impuesto predial a ejercer el próximo ejercicio fiscal. Por lo que por Mayoría de votos, con el voto en contra del C. **SAUL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo de votos, quien argumenta que el motivo de su voto es por el la incertidumbre que le genera el impacto social que tendrá el proyecto, se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA ENVIAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES CATASTRALES Y ESTUDIO, ADECUACIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS PARA CÁLCULO Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL A EJERCER EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, PARA SU AUTORIZACIÓN. COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE**


2014 - 2017
REGIDURÍA
PRIMERA

CATASTRO MUNICIPAL Y PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. - - - - -

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES. . A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión; En uso de la voz la C. **BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndica, expone: En base al oficio No. **521/15-TESO** signado por el Tesorero Municipal, el **C.P. HÉCTOR MERLÍN ALVARADO**, solicitando se contemple en Sesión de Cabildo y quede asentado en el Acta correspondiente la Remoción definitiva de los CC. **GRACIELA CAMPOS AMADOR** y **ANIBAL ANDRADE DÍAZ**, empleados de la Tesorería Municipal; en uso de la voz el **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, expone: Por cuanto hace este punto de la propuesta del Tesorero para remover a los CC. **GRACIELA** y **ANIBAL**, de este puesto en términos de mis atribuciones como Presidente Municipal enumeradas en el Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en su fracción XVII dicta que soy yo quien resuelve sobre el nombramiento, remoción, licencia, permiso o comisión de los demás servidores públicos. Por lo que en su momento informaré al cabildo sobre mi pronunciamiento si dichos servidores públicos permanecen o son removidos de dichos cargos;; en uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, expone: Reitero lo afirmado anteriormente, al mismo tiempo que me comprometo a tratar en la próxima sesión de cabildo el asunto de la remoción del Contralor; en uso de la voz el C. **SAUL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, expone: Considero que la responsabilidad es de todo el cabildo, no únicamente del Alcalde y la Regidora Tercera, si se nos va a tomar en cuenta únicamente para las cuestiones que les benefician, yo creo que no tiene caso que estemos sentados aquí; Por otro lado, el contralor rayó indebidamente la propuesta de inversión del FORTAMUN-DF, ya firmada y autorizada por todos los ediles y considero que es una falta de respeto, ya que es un funcionario jerárquicamente abajo del cabildo, solicito la destitución de este mismo funcionario por no cumplir con sus obligaciones como contralor; en uso de la voz la C. **BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndica, expone: Pregunto al Presidente Municipal el ¿por qué se está dando la duplicidad de funciones en empleados municipales?, esto es crear inestabilidad y estamos perdiendo el tiempo con estas acciones; en uso de la voz el C. **SAUL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, expone: Cuestiono al alcalde el ¿Por qué no se ha empezado con la obra del canal pluvia paralelo a la vía que va de la colonia Teresa Morales hacia el arroyo moreno?, ya que hay un compromiso con los ejidatarios y ciudadanos a través de una minuta y aun no empezamos; a lo que refiere el Alcalde que se está en la etapa de licitación de dicha obra; en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, **LIC. ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, pregunta en cuanto a lo propuesto por la Síndica respecto al asunto de los empleados de Tesorería, si se llevará a votación; a lo que el Alcalde responde, que no será llevado a votación; afirmación cuestionada por los Regidores Primero y Segundo; a lo que el Alcalde responde: no porque yo lo diga, sino porque así lo indica la Ley Orgánica; en uso de la voz la C. **BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndica, expone: Propongo realizar votación económica para sacar el acuerdo si se deben destituir o no los funcionarios municipales mencionados, hoy se tenía que tocar este punto y como parte de la comisión de hacienda municipal, sugiero se solicite a votación económica para aprobar dicha destitución; por lo que se somete a consideración y con tres votos a favor de los CC. Síndica, **BETSABÉ SOLÍS NERI**, el Regidor Primero, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, y el Regidor Segundo, **SAUL MARTÍNEZ REYES**, con la abstención de los votos del C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, y de la C. **SOLEDAD GONZÁLEZ**, Regidora Tercera: **SE APRUEBA LA DESTITUCIÓN DE LOS EMPLEADOS DE TESORERÍA GRACIELA CAMPOS AMADOR Y ANIBAL ANDRADE DÍAZ** Ante la declaración de no existir alguno; el Secretario del H. Ayuntamiento, informa al C. Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE.** - - - - -

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ *FIRMO BAJO PROTESTA POR ASUNTOS GENERALES*
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICA
2014 - 2017
SINDICATURA

C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO
2014 - 2017
REGIDURÍA SEGUNDA

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO
2014 - 2017
REGIDURÍA PRIMERA

C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCER
2014 - 2017
REGIDURÍA TERCERA

DOY FE

L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO